

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 031- 2014

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO FARO MIRADOR SOBRE EL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

RESPUESTAS OBSERVACIONES INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUCIÓN

Agosto 13 de 2015

UG21 S.L.

De: Andres Felipe Lopez [mailto:andres.lopez@ug21.com]

Enviado el: miércoles, 12 de agosto de 2015 09:23 a.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL INVITACION ABIERTA No. FNT-031-2015.

## OBSERVACIÓN 1.

*"[...] Según la fórmula anterior indicada en las CONDICIONES PARTICULARES de proceso de la referencia, la Media Geométrica debe tener inclusión del Presupuesto del Proceso y este debe incluirse una vez por cada tres (3) propuestas habilitadas, entendiéndose claramente de dicho numeral que de una (1) a tres (3) ofertas habilitadas se incluiría una vez, de cuatro (4) a seis (6) propuestas se incluiría 2 veces y así sucesivamente. Por todo lo anterior, en el caso que nos ocupa, al haber dos (2) propuestas habilitadas, el presupuesto oficial tendría que incluirse una vez en la formula, resultando que la media geométrica con inclusión del Presupuesto del proceso sería:*

$$G = \sqrt[3]{(PO \times V_1 \times V_2)} = 264.370.141,85$$

*De lo anteriormente expuesto se puede concluir que la media geométrica con inclusión de Presupuesto del proceso para el caso de las 2 propuestas habilitadas es de \$264.370.141,85 y no los \$260.626.990 que indica la Entidad en su informe de evaluación final y por tanto, la propuesta hábil más cerca por debajo de la media geométrica y a la cual se le debe asignar el máximo puntaje de cien (100) puntos, es la propuesta económica de \$261.185.600 presentada por Consultores de Ingeniería UG21, Sucursal en Colombia. "*

RESPUESTA 1. De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación abierta FNT-031-2015, numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados en el cronograma, y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, no se da respuesta al ser una observación formulada de manera extemporánea.

No obstante lo anterior, FONTUR aclara que, que el procedimiento de calificación adelantado para la propuesta económica, fue correctamente desarrollado, toda vez que se aplican los criterios tal como se expresan en las condiciones particulares, numeral 5.2. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (100 Puntos), sin interpretaciones, razón por la cual el resultado expresado en el

informe es fiel reflejo de la aplicación de los mismos. No dando lugar así a ningún ajuste a la calificación ni modificación.

Según informe final publicado el día once (11) de agosto de 2015, las propuestas habilitadas son dos (2) por lo tanto no permite la inclusión del valor del presupuesto, ya que es muy clara la aplicación de la fórmula, el cual incluye solo las propuestas habilitadas.

COMITÉ EVALUADOR